



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitarle que en forma escrita y sobre todo urgente, informe a este Cuerpo sobre lo establecido en el siguiente cuestionario:

1-Si es cierto que la Provincia de Buenos Aires cuenta entre sus Centros de Internación para el tratamiento de adicciones a drogas en los menores de edad, con la Clínica Ferromed, de la localidad de Junín.

2- Si tiene conocimiento de que un menor de la ciudad de La Plata identificado como A.D de 13 años de edad fue internado en ella, siendo el hecho desconocido por su familia.

3- Si está informado de que el menor, luego de ser buscado desesperadamente por su madre durante 7 días, fue ubicado en ese lugar, en condiciones degradantes.

4- Si conoce que el menor habría sido derivado a dicha institución a instancias del Señor Sebastián Gastelú, Subsecretario de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, quien habría calificado al lugar como "...una de las mejores clínicas del país".

5- Si está al tanto de que el Sr. Defensor Oficial ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de La Plata, Don Julián Axat, habría presentado un Amparo para retirar al menor de la Clínica, luego de constatar las falencias por intermedio del Señor Defensor Penal Juvenil de Junín, Dr. Silvio Echarri, asegurando que ese Centro "era un lugar no adecuado a su



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



situación de salud, sin abordaje terapéutico real y hasta en condiciones degradantes para su persona".


6- Quiénes son las personas que están afectadas al control de los centros de internación de menores con problemáticas de drogadicción en la Provincia de Buenos Aires

7- Con qué asiduidad se realizan dichos controles

8-Si dichos controles se limitan a lo concerniente a las condiciones de habitabilidad o incluyen también todo lo que atañe a cuestiones médicas.

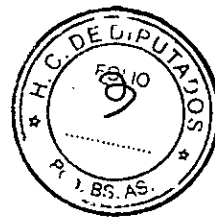
9- Si el caso expuesto sucedió, qué decisión se ha tomado ante la gravedad de esta situación y asimismo especificar si hay otros menores internados en ese lugar, la cantidad de los mismos y si, a partir de lo ocurrido, se han tomado las medidas pertinentes.

10- Toda otra información que amplíe el conocimiento de este u otros casos que evidencian trato urgente.


MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires cuenta con aproximadamente 500 chicos internados bajo tratamiento de adicciones, repartidos en seis clínicas infanto-juveniles de salud mental, que son contratadas por el Gobierno Bonaerense; además existen 20 comunidades terapéuticas, de régimen cerrado y abierto. Al momento de evaluar estas instituciones, el Ministerio, reconocería fallas estructurales.

Estos chicos en situación de riesgo de salud provienen de hogares carenciados y siendo generalmente protagonistas de sufrimiento y abandono, terminan en este tipo de lugares de internación que los trata como peligrosos delincuentes, los encierra, marginándolos aún más, sin brindarles una adecuada contención médica y psicológica y exponiéndolos a un contexto inhumano de degradación y castigo.

Si la Clínica Ferromed, a instancias de un Juzgado y un Sr. Subsecretario de Protección de los Derechos del Niño y de la Adolescencia de la Pcia. de Buenos Aires, mantuvo a un menor de 13 años durante siete días en los cuales su madre desconoció su paradero, "encerrado, en una habitación de aislamiento, sin baño, sin abrigo por las noches, sin calefacción de ninguna especie y como ventilación un ventiluz con el vidrio roto, en pésimas condiciones de habitabilidad, limpieza e higiene, iluminación y lugar inadecuado para descansar" tal como expone en su informe el Dr. Silvio Echarri, Defensor Penal Juvenil de Junín, respondiendo a lo solicitado por el Dr Axat, es de una gravedad sin limites.

No podemos dejar de investigar esta denuncia en forma urgente sabiendo que hay 500 chicos que en este momento pueden estar padeciendo una situación similar.

Por lo expuesto solicito a los Señores Diputados me acompañen con su voto afirmativo


MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.